



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL. 2005

RES. H. N° 756-05

Expte. N° 4.086/99. -

VISTO:

La Res.n° 128-SRT-05, por la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Laura De Arriba, en su cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva), de la cátedra Literatura Hispanoamericana, de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de agosto de 2004 y por el término de ocho meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 350/05, aconseja, convalidar la Res. N° 128-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

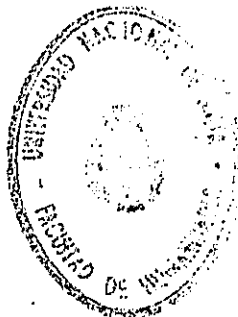
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 05-07-05)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 128-SRT-05, por la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Laura De Arriba, en su cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva), de la cátedra Literatura Hispanoamericana, de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de agosto de 2004 y por el término de ocho meses.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

299-05

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA BELIA ILCINTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.